

REQUERIMIENTO LEGAL PARA LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL USO LABORAL DE IA Y ALGORITMOS

A/A: XXXXXXXXXXXXX

Fecha: XXXXXXXXXXXXX

De conformidad con el artículo 64.4.d del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 4 Reglamento europeo de IA, la LOPD y el RGPD y con la finalidad cumplir con lo acordado en el V AENC, en el Acuerdo Marco Europeo de Digitalización y las estipulaciones inscritas en la Carta de Derechos Digitales, venimos a solicitar la siguiente información de interés de este Comité/Sección Sindical en el desempeño de sus funciones de representación:

1. ¿Hay soluciones algorítmicas o de Inteligencia Artificial que estén tomando decisiones, de forma total o parcialmente automatizada, en la actividad laboral de nuestra empresa?
2. ¿Qué decisiones están tomando? ¿En qué aspectos/áreas/ decisiones de la actividad laboral está actuando? ¿Se emplean algoritmos o IA para la vigilancia de la actividad laboral?
3. ¿Qué tecnología emplea? ¿En qué variables, parámetros, reglas e instrucciones basa su funcionamiento?
4. ¿Captura o capturan datos de carácter personal o no personal de las personas trabajadoras? ¿Su tratamiento cumple con el RGPD y la LOPD en términos de ser recogidos con propósitos determinados, explícitos y legítimos? ¿Los datos recogidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados («minimización de datos») y se restringen al tiempo de trabajo efectivo? ¿Dónde se almacenan estos datos? ¿Se entregan o ceden estos datos a terceras partes?
5. ¿Están funcionando bien estas herramientas de trabajo? Por ejemplo,
 - a. ¿Se ha evaluado su impacto de forma previa a su puesta en marcha?
 - b. ¿Se ha constatado un funcionamiento libre de sesgos mediante alguna auditoría externa o interna?
 - c. Si son algoritmos/IA fruto de un entrenamiento, ¿se ha empleado un set de datos de entrenamiento equilibrado en términos de género, edad, diversidad, etc.?

6. ¿Hay una actuación humana al final de cada decisión automatizada que complemente, modifique, acepte o pueda revocar dicha decisión? ¿Cuál es el porcentaje de decisiones revocadas por la persona(s) que están al final de cada decisión automatizada?
7. ¿Quién asume la responsabilidad de las decisiones automatizadas que toman los algoritmos/IA?
8. ¿Cuál es el cauce para que una persona trabajadora pueda recibir una explicación sobre una decisión tomada por un algoritmo/IA?
9. ¿Cuál es el cauce para que una persona trabajadora pueda oponerse a una decisión tomada por un algoritmo/IA?
10. Las personas trabajadoras que usan herramientas de IA y aquellas que asumen roles de supervisión y control de dichas herramientas, ¿han recibido la debida *alfabetización en materia de IA* conforme al artículo 4 de reglamento europeo de IA?
11. ¿Cuál es el aumento de la productividad registrado como consecuencia de la implantación de estos algoritmos/IA?

Sirva esta petición a todos los efectos legales oportunos.

Firma